

UNDECIMA NOTARIA  
**ALVARO BIANCHI ROSAS**  
Dr. Sótero del Río 322  
SANTIAGO DE CHILE



T.S.L. REPERTORIO N° 5.061/06

00081033.609

DESIGNACIONES, PODERES  
Y REVOCACION PARCIAL PODERES

FUNDACION EDUARDO FREI  
A  
YACONI VALDEBENITO, PEDRO  
Y OTROS

En Santiago de Chile, a veinticinco de Septiembre del año dos mil seis, ante mí, ALVARO BIANCHI ROSAS, Abogado, Notario Público, Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en calle Doctor Sótero del Río número trescientos veintidós, comparece: don ALFREDO UGARTE SOTO, chileno, casado, abogado, Cédula Nacional de Identidad número siete millones trescientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y seis - nueve, domiciliado en calle Huérfanos número setecientos setenta, piso quince, oficina mil quinientos uno, Santiago; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: Que, debidamente

facultado, viene a reducir a escritura pública partes pertinentes de la siguiente acta: "SESION DE DIRECTORIO DE LA FUNDACION EDUARDO FREI. En Santiago de Chile, a veintiuno de Agosto del año dos mil seis, siendo las nueve horas, en el domicilio de la Fundación, ubicado en calle Hindenburg número seiscientos ochenta y ocho, comuna Providencia, Santiago, tuvo lugar la sesión de Directorio de la "Fundación Eduardo Frei", bajo la presidencia de su titular, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, con la asistencia de los directores, Cecilia Frei Larraechea, Cristián Toloza Castillo, Guillermo Pickering de la Fuente. Actuó como secretario el director don Alfredo Ugarte Soto. Uno.- TABLA. - Lectura y aprobación del acta anterior. - Aprobación de la memoria y balance de la Fundación ejercicio dos mil cinco. - Renuncia de don Cristián Toloza Castillo como Director Ejecutivo de la Fundación y de Cecilia Frei Larraechea, como Tesorera de la misma, manteniendo ambos su condición de directores titulares de la Fundación. - Nombramiento de Administrador General y Tesorero. - Designación de poderes. Dos.- APERTURA. El Presidente del Directorio, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle señala que el Directorio fue citado oportuna y válidamente y, habiendo asistido la totalidad de los Directores conforme a los estatutos, se declara constituido legalmente al Directorio en sesión. Tres.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. El Secretario, señor Alfredo Ugarte Soto, señala que corresponde aprobar el acta anterior del Directorio de la Fundación de fecha diez de Agosto del año dos mil cinco, dándose lectura a la



misma, la que es aprobada por la unanimidad de los directores y sin objeciones. Cinco.- RENUNCIA DE DON CRISTIAN TOLOZA CASTILLO COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION Y DE CECILIA FREI LARRAECHEA COMO TESORERA DE LA MISMA, MANTENIENDO AMBOS SU CONDICION COMO DIRECTORES DE LA FUNDACION. Al respecto el secretario señala que corresponde analizar la renuncia formalizada por don Cristián Toloza Castillo como director ejecutivo de la Fundación, derivado de incompatibilidades personales para continuar designado en el cargo y, al efecto el Director Ejecutivo don Cristián Toloza Castillo viene en dar los mayores agradecimientos por la confianza depositada en su persona para el ejercicio del cargo encomendado. El Directorio por la unanimidad de los presentes acepta la renuncia del señor Toloza, dejando constancia que continúa como Director Titular. Igualmente, el secretario señala que corresponde analizar la renuncia formalizada por la Tesorera señora Cecilia Frei Larraechea, por incompatibilidades personales para la gestión del cargo, al efecto el Tesorero saliente doña Cecilia Frei Larraechea viene a su vez en dar los mayores agradecimientos por la confianza depositada en su persona para el desempeño del cargo encomendado. El Directorio por la unanimidad de los presentes, acepta la renuncia de la señora Frei, dejando constancia que continúa como Director Titular. Seis.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR GENERAL Y TESORERO. Al respecto el secretario señala que corresponde analizar los nombramientos de un administrador general y tesorero, como consecuencia de la renuncia de don Cristián Toloza

Castillo como Director Ejecutivo de la Fundación y de doña Cecilia Frei Larraechea como tesorera de la misma, al efecto el directorio y luego de un diálogo al respecto, viene en nombrar en forma unánime en calidad de Administrador y Representante de la Fundación a don PEDRO YACONI VALDEBENITO, quien invitado por este directorio, agradece su designación y acepta desempeñar fielmente el cargo encomendado, asumiendo desde ya el mismo. Igualmente el directorio de la Fundación por este acto, viene en nombrar como Tesorero de la misma a don DIEGO MENDEZ AMOR, quien igualmente invitado por este directorio agradece su designación y acepta ejecutar fielmente el cargo, asumiendo desde ya el mismo. Siete.- REVOCACION DE PODERES. Que en virtud de sesión de directorio de fecha veintitrés de Agosto de dos mil cuatro, reducida a escritura pública con fecha treinta de Diciembre de dos mil cuatro ante el Notario Público don Alvaro Bianchi Rosas, la Fundación otorgó poderes de representación en la persona de su Presidente don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Tesorera, Cecilia Frei Larraechea y director ejecutivo señor Cristián Toloza Castillo, actuando éstos individual e indistintamente. Teniendo presente lo anterior, el directorio revoca los poderes otorgados individualmente al director ejecutivo y tesorera antes referidos, dejando en todo caso vigente en todas y cada una de sus partes los poderes otorgados a su Presidente don Eduardo Frei Ruiz-Tagle y, asimismo, la Fundación por la unanimidad de los directores presentes, procede a conferir poder en los mismos términos y condiciones que

UNDECIMA NOTARIA  
**ALVARO BIANCHI ROSAS**  
Dr. Sótero del Río 322  
SANTIAGO DE CHILE



los de la sesión de fecha veintitrés de Agosto de dos mil cinco, reducido a escritura pública de fecha treinta de Diciembre de dos mil cuatro al señor Administrador General designado señor Pedro Yaconi Valdebenito y Tesorero nombrado señor Diego Méndez Amor, para que actuando ambos conjuntamente y/o uno cualquiera de ellos actuando conjuntamente con uno cualquiera de los directores señores Cristián Toloza, Cecilia Frei Larraechea o Alfredo Ugarte Soto, puedan representar a la Fundación Eduardo Frei y obligarla válidamente, para lo cual deberán anteponer a su firma el nombre de la fundación. Ocho.- REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA Y LEGALIZACION. Se acordó facultar al abogado don Alfredo Ugarte Soto, en su calidad de Secretario General de la Fundación, para que proceda a reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta, facultando al portador de copia autorizada de dicha escritura para que recabe las inscripciones, anotaciones marginales y cancelaciones que fueren procedentes en los competentes registros. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas, firmando todos los asistentes. Hay firmas: Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Alfredo Ugarte Soto, Cecilia Frei Larraechea, Cristián Toloza Castillo, Guillermo Pickering de la Fuente." CONFORME con su original las partes pertinentes del acta copiada, que consta en el libro de la Fundación Eduardo Frei y que rola de fojas sesenta y siete vuelta a sesenta y ocho vuelta, el que he tenido a la vista. En comprobante, previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento

público. Se deja constancia que la presente escritura consta de tres fojas escritas por ambos lados. Se da copia. Doy fe. Alfredo Ugarte Soto. A. BIANCHI R. NO TARIO PUBLICO.

CONFORME CON SU ORIGINAL. Santiago, Dieve de Noviembre del año dos mil seis.

